

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá D. C.,

13 OCT 2020

LIQUIDACIÓN No. 1100131100042019 0652

El memorialista en su escrito que antecede, aclare su petición, como quiera que este asunto no se encuentra en la etapa de partición, dado que las partes aún, tan siquiera, han presentado las actas de inventarios y avalúos, acorde con el artículo 501 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE, (2)

La Juez,



MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA BOGOTÁ, D. C.**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
Nº. 111 DE HOY 03 NOV. 2020

La Secretaria 